

San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 461.241 - SERVICIO DE HOSTING PARA LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	268 – Servicio de Comunicaciones
NUMERO DEL PAC	461.241
NOMBRE DEL LLAMADO	Servicio de Hosting,
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación de Menor Cuantía Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación basada únicamente en el precio

APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 19/09/2025, por el Sr. Robert Diaz y el Lic. Rafael Gaona, integrantes de la UOC, quienes representaron a la FADA.

En el plazo establecido para la apertura presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:	Email
1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	80078258-5	licitaciones@freelancer.com.py

Observaciones manifestadas durante el acto de apertura:
NINGUNA

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Verificación de Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

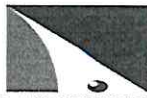
REQUISITOS	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	

Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación

Lic. Luis Núñez
Comité de Evaluación





a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No Aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	PRESENTA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA
Constancia del Perfil del Proveedor N°	1860335

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En la verificación de los Documentos Sustanciales de las ofertas, el Comité constata que la empresa; FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80078258-5, presenta los documentos debidamente completados y firmados por lo que cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Comparación de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas - Anexo I

Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta evaluada como la más conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al momento de realizar el cuadro comparativo de oferta el comité no realizó ninguna corrección aritmética.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/2.

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:	Nro Certificado
1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	80078258-5	NO PRESENTA

Tabla de Precios Unitarios de las Ofertas calificadas.

Nro.	Empresa	P. Total Gs.
1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	82.792.500-

La oferta de la empresa: **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80078258-5**, es la evaluada provisoriamente como una oferta conveniente.

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

REQUISITOS	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA

Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

Lic. María Antonia González
Comité de Evaluación

Lic. María Nunez
Comité de Evaluación





FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No Aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	PRESENTA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA
Constancia del Perfil del Proveedor N°	1860335

Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, constatando que el Oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80078258-5 o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Análisis de los precios ofertados:

El comité de evaluación se procedió al análisis del precio ofertado por lo cual concluyó que está dentro del umbral establecido: *“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

La Oferta de la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80078258-5**, se encuentra dentro de los rangos establecidos de variación en comparación del presupuesto referencial del llamado.

Capacidad Financiera: No aplica

Experiencia:

DOCUMENTOS	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de servicio de hosting, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años; 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple

La experiencia de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80078258-5**, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, demuestra a través de la presentación de facturaciones y recepciones finales.

Capacidad Técnica: No aplica

Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

Lic. María Angélica González
Comité de Evaluación

Lic. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas





Por último, para lo que diere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py, el portal de información, donde se consta que la firma; **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80078258-5**, a la fecha de se encuentra habilitada para contratar con el estado.

Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

En este punto de la evaluación y de manera a poder concluir con el análisis se indica que la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80078258-5**, cumple con todos los Requisitos Establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Disponibilidad Presupuestaria:

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1591/2025 de fecha 21/08/2025, por un monto igual a Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) del OG 268, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 52, 53 y de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en concordancia con el Art. 75 inc. 2 del Decreto reglamentario N° 2264, que dispone:

2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2.1.5 *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Se concluye que la oferta de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80078258-5** es la recomendada por ser una oferta conveniente y por cumplir con los requisitos establecidos en el PBC.


Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación


Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación


C.F. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas





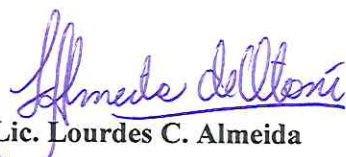
Conclusión y Recomendación:

ADJUDICAR, a la empresa; **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80078258-5, por un monto total de Gs. 82.792.500 (guaraníes ochenta y dos millones setecientos noventa y dos mil quinientos), por constituirse en una oferta conveniente y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta empresa ha ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la oferta evaluada como conveniente, con referencia al llamado a **Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.241 - Servicio de Hosting para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción**, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.




Lic. Lourdes C. Almeida

Comité de Evaluación de Ofertas


Lic. María Asunción González

Comité de Evaluación de Ofertas

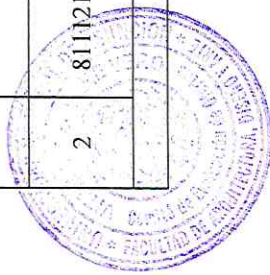

C.P. Luz Núñez

Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 1 - INFORME DE EVALUACION

Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.241 - Servicio de Hosting para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA

Item	Cód. Catalogo	Atributos	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL (-25/+15)		FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.			% de Variación con el Presup. Referencial
					Precio Unitario	Precio Total	Características	Precio Unitario	Precio Total	
1	81112105-001	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	Servicio de Hosting para la Página de la FADA/UNA s/ Especificaciones Técnicas	15	3.058.500		procedencia: EE.UU nro certificado_orig en_nacional: N/A	2.171.000	32.565.000	-29
2	81112105-001	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	Servicio de Hosting para las Aulas virtuales de la FADA s/ Especificaciones Técnicas	15	4.716.167		procedencia: EE.UU nro certificado_orig en_nacional: N/A	3.348.500	50.227.500	-29
TOTALES									82.792.500	



Amale de Otterci
Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

María Asunción González
Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación

Luz Nuñez
C.I. Luz Nuñez
Comité de Evaluación de Ofertas